

PREÁMBULO

Publicación del grupo Propuesta Asamblearia * Número único * Ejemplar gratuito



EN DEFENSA DEL ASAMBLEARISMO

POR UN SISTEMA POLÍTICO HORIZONTAL Y DE PARTICIPACIÓN DIRECTA

En el 200 aniversario de la Constitución Española de 1812

No es difícil darse cuenta de que nuestro mundo no funciona. A nuestro alrededor podemos ver paro, exclusión social, condiciones laborales precarias, degradación constante del medio ambiente,... ¿Qué oportunidades tienes para solucionarlo? ¿Has pensado en hacer algo?

Si buscamos la manera de actuar contra esto por los cauces del sistema político actual, nos encontramos con que el parlamentarismo (encarnado en nuestro caso en la Constitución de 1978) ha robado al individuo su capacidad y derecho para tomar decisiones de forma directa sobre todos los asuntos que le afectan, obligándolo a delegar completamente en los profesionales de la política. Esto sin duda es un fuerte ataque contra tu libertad individual que, en nuestra opinión, es el valor más importante y elevado que el individuo posee.

Un claro ejemplo de esto lo tenemos en la Constitución de 1978. Bajo la coacción de una vuelta al franquismo se nos chantajeó para apoyar una constitución que seguía limitando nuestra libertad y poder

de decisión. Debido a esta circunstancia entre otras, como el procedimiento de redacción y aprobación de la misma, su legitimidad es, como mínimo, cuestionable. Por ello podríamos decir que vivimos en una dictadura constitucional. Partitocrática y capitalista, además, porque son las oligarquías de los partidos mayoritarios y los grandes capitalistas que los financian, los que asumen la soberanía efectiva. Al fin y al cabo es una porción muy reducida de la población (los políticos, los intelectuales que se dedican a fabricar opiniones, la banca, las grandes empresas multinacionales, etc.) la que nos impone una determinada forma de vivir. Para ello explotan el poder y la autoridad que les otorga su monopolio sobre la violencia, su control sobre el ejército y la policía. A veces incluso pasando por encima de la ley que ellos mismos han promulgado.

Nosotros somos un grupo de personas que, conscientes de todo esto, queremos plantear nuevas formas de organización que nos restituyan la capacidad de decidir

por nosotros mismos. En el ámbito de lo político, debemos pasar de un Estado extenso, centralizado y lejano dónde el individuo raramente se siente representado a espacios de autogobierno locales y colectivos, dónde la persona participe de forma activa y decisiva en la toma de decisiones. De igual modo, en lo económico debemos arrancar de las manos de los grandes entramados capitalistas internacionales el control y recuperar de nuevo la soberanía sobre nosotros mismos.

Es importante notar que un factor que influye determinadamente en la situación que actualmente vivimos es la desunión del individuo con el territorio que habita y las personas que lo pueblan: familia, vecinos, compañeros de estudios o trabajo, etc. Las relaciones sociales se enfrían, se mediatizan o simplemente desaparecen. El hueco que deja esa división se llena con legislación sobre la esfera privada, identificación nacional (patria, Estado...) y mercantil (marcas, ocio de masas, drogas,...). Para que el capitalismo y el Estado no puedan suplir con paternalismos y mer-

cancias nuestras carencias en lo social y relacional, es necesario que volvamos a construir un modo de vida convivencial y solidario en el que nos percatemos de que nuestros iguales no son enemigos, sino que al contrario, son compañeros en la búsqueda de una vida mejor y más libre.

Hoy en día, existen multitud de grupos de personas que, conscientes de todo esto, dedican sus energías a intentar cambiar el estado de cosas actual embarcándose en luchas con objetivos parciales. Estos ejemplos de actividad, además de ser muy loables, son prueba de que aún sigue vivo en las personas el deseo de mejorar el mundo que nos rodea y de trabajar para conseguirlo. Sin embargo, estas actuaciones no son suficientes. Si verdaderamente deseamos enfrentarnos a los retos que nos presenta el mundo actual, debemos tomar un enfoque global (además de plural, maduro y comprometido; rasgos compartidos con los movimientos ya existentes). Ante los problemas complejos no caben respuestas o acciones simples.

Conscientes de esta necesidad nos hemos embarcado en la ambiciosa tarea de, desde una perspectiva atórica y libre de dogmas e ideologías previas, comenzar a pensar por nosotros mismos respecto a estos temas. Así hemos articulado

un estudio de un posible sistema asambleario que, lejos de tener intención de construir una verdad definitiva, es sólo reflejo de nuestro anhelante deseo de buscar alternativas globales a la realidad de hoy en día.

Por otro lado, y como acción más directa, llevamos adelante un proyecto de crítica general a los sistemas constitucionales liberales, comenzando con un análisis detallado de la Constitución de 1978. Creemos que durante sus 32 años de vigencia ha demostrado que sirve principalmente a los intereses de las minorías poderosas (las élites políticas, militares, intelectuales, mediáticas y económicas), mostrando su carácter profundamente autoritario al alejar a las clases populares de la toma de decisiones. Por ello es necesario que, partiendo de la construcción de un alternativa viable y fundamentada fruto del estudio y el análisis, llevemos adelante una revolución política que nos conduzca hacia un sistema donde la libertad (tanto de conciencia como política y civil) sea una realidad, despojando de su poder a la clase gobernante. Este es nuestro objetivo final.

No debemos olvidar que en 2012 se celebrará el 200 aniversario de la Constitución de Cádiz, la primera de las muchas que hemos tenido. No podemos dejar pasar la oportu-

nidad de manifestar nuestro rechazo al sistema parlamentario en una fecha tan señalada, que los constitucionalistas aprovecharán para ensalzar sus bondades. Por ello, hemos planeado convocar acciones que sirvan como contrapunto a los fastos oficiales y dejen patente nuestro descontento. De igual modo, y antes del 2012, hemos planeado llevar a cabo acciones similares cada 6 de diciembre, día de la Constitución.

Conscientes de que nuestro estudio es parcial y nuestras capacidades limitadas, consideramos necesario que un mayor número de gente se implique en este proyecto, ya sea formando nuevos grupos de trabajo en diferentes lugares o bien uniéndose al nuestro ya existente. Al fin y al cabo, todos tenemos opiniones que defender y capacidad para hacerlo. Por ello, no debemos permitir que nos traten como a niños que no desean asumir sus responsabilidades y, entre todos, debemos tomar las riendas de nuestra vida, ya que sólo con el trabajo de todos podemos llegar a ser libres individual y colectivamente.

PROPUESTA ASAMBLEARIA
DE MADRID

propuesta.asamblearia.madrid@gmail.com



La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y

Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

Cómo podeis ver, comenzamos este artículo reproduciendo de forma íntegra el Preámbulo de la Constitución de 1978. Siendo fieles a nuestro espíritu creemos que es lo más adecuado para que todos los lectores puedan tener una referencia clara que les permita extraer sus propias conclusiones sobre el análisis que a continuación se desarrollará.

La elección de este texto en concreto por parte de nuestro colec-

tivo para construir una crítica e hilvanar los argumentos que nos han permitido generar un debate en torno al régimen constitucional no ha sido casual. Es curioso que en tan pocas líneas se puedan aglutinar tantas y tan relevantes ideas, cómo un régimen tan vasto y firme como en el que ahora nos vemos inmersos pueda desvelar su esqueleto ideológico en una extensión tan reducida. En todo caso para nosotros es lógico que así sea, ya que pensamos que los redactores de la Constitución

fueron conscientes de que al menos estos párrafos pasarían por las

manos de todos de los habitantes de este país. Por ello se vieron obligados a imprimir en él con vigor las ideas que abonarían un voto positivo a la nueva Constitución por parte de los lectores.

Pasando ya al análisis más concreto, en el primer párrafo comenzamos a encontrarnos con conceptos de muy profundo calado, tales como Nación y Soberanía. Podría parecer que cuando se utiliza en este punto la palabra Nación se hace referencia al conjunto de Estado y Pueblo, sin embargo, ¿es esto realmente así? Desde luego realizando una lectura del texto es fácil ver que no, que en este punto Nación hace referencia única y exclusivamente al Estado. Y esto es así porque tan sólo el ente estatal tiene la capacidad para llevar a cabo todas las tareas que en el Preámbulo se le adjudican a la

“Nación”, difícilmente el Pueblo puede “Consolidar un Estado de Derecho” por ejemplo. Pero más relevante si cabe es la mención del concepto de soberanía. Es vital para poder realizar una discusión general sobre esta idea el citar aquí una de las primeras sentencias con las que nos topamos en el cuerpo de la Constitución, el artículo 1.2 en el que leemos: “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”.

Sin duda una condición clave para que el poder pueda emanar del pueblo es que este lo posea en un primer lugar. Esta es una condición que en el momento en que esta Constitución fue redactada no se cumplía, ya que durante la Transición los depositarios del poder (que básicamente era los militares) lo mantienen intacto, conservando sus posiciones (uno de los ejemplos más sangrantes de este inmovilismo del poder es el caso de Fraga, un ministro de Franco que actualmente aún ocupa el cargo de representante del pueblo). Pero no sólo eso, sino que existen gran cantidad de hechos que en nuestra opinión invalidan la idea de que realmente esta Constitución recoja las opiniones del pueblo. En primer lugar la votación “Sí o No” estuvo muy condicionada, ya que existía un miedo generalizado a la llegada de una nueva dictadura (razón por la cuál los votos negativos fueron en general asociados con tendencias fascistas), además de que la publicidad para el voto positivo fue masiva por parte del Estado, los sindicatos y los medios



de comunicación. Por otro lado la redacción del texto fue llevada a cabo por sólo 7 personas, que ni tan siquiera encontraron una crítica firme en el Parlamento, dónde primó la búsqueda de una postura de conciliación (resultando curioso que gran cantidad de partidos autodenominados de izquierdas no se opusieran de pleno a cuestiones tan sangrantes como la Monarquía). Por último, y quizá más importante en el momento actual, es tener en cuenta que gran parte de la población adulta de nuestro país nunca ha tenido la oportunidad de situarse a favor o en contra de la Constitución, ya que en 1978 no podían votar (eran menores de edad o no habían nacido).

“Existen esferas de la vida humana que deben quedar al margen de la regulación política.”

Si seguimos avanzando hasta el segundo párrafo, encontramos de nuevo dos ideas que nos hacen plantearnos algunas preguntas. Se habla de establecer un orden económico y social justo, sin embargo a efectos prácticos lo único que se nos ofrece es el tándem Estado más Capitalismo. De este modo se dejan de lado infinidad de formas de organización alternativa que, en nuestra opinión, tendrían como resultado una sociedad más justa y equilibrada (por ejemplo el asamblearismo, del cuál hablamos en otro artículo de esta misma publicación). Por otro lado es curioso que tan sólo se declare la intención de “Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes”. Para nosotros es una clara prueba de que no es realmente la “convivencia demo-

crática” lo que se busca, sino precisamente el establecimiento de este marco constitucional. De otro modo, se garantizaría esta “convivencia democrática” dentro de cualquier marco que la produjera.

Un párrafo que quizá es clave es el tercero, en el que se introduce la idea de “Imperio de la ley”. En este término subyace una de las características más definitorias del régimen parlamentario, que en su afán por legislar sobre prácticamente todas las cuestiones que afectan a la totalidad del pueblo (hasta algunas tan alejadas de la política como las relaciones sentimentales, en el caso de la regularización de los matrimonios). Nosotros creemos que esta forma de actuar no es la adecuada, porque existen esferas de la vida humana que deben quedar al margen de la regulación política. Pero sin duda nuestro rechazo a este Imperio de Ley se hace más intenso cuando tenemos en cuenta que todas estas leyes son redactadas al margen del pueblo. Creemos que difícilmente es posible reflejar la voluntad del grueso de la población contando con las opiniones de tan pocas personas como las que constituyen las cámaras parlamentarias. Siendo así nos situamos en un contexto en el que las leyes gobiernan soberanas y se confeccionan al margen de la voluntad popular.

Pero la cuestión es aún más grave, ya que la misma idea de Estado lleva implícito el que todas las leyes se aplican por igual al total de la población englobada dentro del “territorio nacional”. ¿Son acaso iguales los deseos, gustos y necesidades de todas las personas que integran lo que ahora consideramos España? Para nosotros la respuesta negativa es evidente. Difícilmente se puede intentar utilizar unas leyes comunes para regir la convivencia

de personas tan diversas (siendo aún más grave el caso de las leyes a nivel Europeo, dónde la divergencia entre poblaciones es aún más marcada). En nuestra opinión, el único modo de que las normas de convivencia sean realmente válidas y representen la voluntad de la

“Las leyes gobiernan soberanas y se confeccionan al margen de la voluntad popular.”

gente a la que afecta es que éstas se vean limitadas al ámbito local.

Defendemos esta idea ya que consideramos que el único modo de que las leyes provengan de una reflexión de todas las personas a las que van a afectar es que se confeccionen en el ámbito de una asamblea municipal, un organismo realmente horizontal en el que todas las voces sean escuchadas. De igual modo creemos que es necesario que el individuo se implique en estas cuestiones de forma directa con el fin de desarrollarse personalmente y para que vea la “política” cómo algo que le atañe directamente, y no cómo algo externo a él (modo en el que en el fondo consideramos que se concibe la política hoy día).

La gran mayoría de los párrafos siguientes se encuentran para nosotros esencialmente vacíos. Una colección de buenas intenciones y palabras vacuas cuya función principal entendemos que es básicamente ganar credibilidad y encandilar a un grueso de la población que seguramente no pase de la lectura de este preámbulo. Con todo se pueden rescatar algunas ideas polémicas, como la contenida en el quinto párrafo. Del mismo nosotros extraemos que se resume

la vida a la Economía y la Cultura, ya que el progreso de las mismas se identifica con la calidad de vida. Creemos firmemente que es este un modo de enfocar la vida humana simplista y alejado de la compleja realidad subyacente a cada individuo, que necesita de otros muchos elementos para sentirse realmente completo y poseer una calidad de vida adecuada (la creatividad, la curiosidad, etc.).

Para finalizar, nos gustaría remarcar el hecho de que todas las cuestiones aquí planteadas no se ven limitadas al contexto de esta Constitución en concreto, y que realmente son críticas generales a un modo de organización que para nosotros es deficiente y que consideramos que no nos permite desarrollar de modo pleno nuestra libertad. No es que la Constitución sea buena y deseable y lo que ten-

gamos es una mala aplicación de la misma, sino que todos sus defectos van indisociablemente unidos a la propia idea de parlamentarismo. No deja de ser curioso que en un texto tan reducido y en el que supuestamente se pretende mostrar la cara más amable del sistema Constitucional se puedan encontrar tantos puntos conflictivos y criticables.



autogestión

Si observamos a la gente, si miramos en sus ojos y no simplemente echamos un vistazo rápido, observaremos algo inquietante. Nos daremos cuenta de que todos caminamos mirando a ninguna parte, de casa al trabajo, a hacer la compra (o a ir de compras), y vuelta a casa. Cansados, la mirada perdida en las baldosas del suelo y las manos en los bolsillos. Metidos en un coche, sudando, aburridos o en tensión sorteando atascos y problemas. Parece mentira que esta sea la sociedad en la que todos decidimos. Es realmente difícil de creer.

Pero tiene que ser cierto. Se dice en los periódicos, en la radio, en las televisiones. Votamos cada cuatro años para elegir gobiernos que desarrollen nuestras políticas y somos libres para elegir el contrato que mejor nos convenga. Este es el mejor de los mundos posibles. Tiene que ser cierto.

¿O no? Ciertamente, algunos pensamos que no.

No resulta difícil percatarse de que la idea de los contratos libres es más que discutible. Para la mayoría de trabajadores es solo un sueño trabajar donde quieren. La verdad es que se trabaja donde se puede, y eso cuando se trabaja. Del mismo modo, es fácil rebatir la idea de que el Gobierno, electo cada cuatro años, responde a las políticas que desean sus votantes. Primero, si deseamos participar en el juego de la democracia, nos encontramos de antemano con que nuestra decisión está limitada a aquellos partidos que tienen la posibilidad de formar gobierno. Segundo, nadie nos asegura que de salir mayoritariamente elegido el partido que deseamos este vaya a llevar a cabo las políticas de su programa. De hecho, ya estamos más que acos-

tumbrados a que los partidos incumplan sus promesas electorales. Algo falla.

Reflexionemos ¿Es realmente necesario que exista un parlamento de representantes políticos que tengan la posibilidad de utilizar mi apoyo para aplicar las políticas que ellos consideren en lugar de las que nosotros deseamos? En principio no, no es necesario. Parece lógico pensar que si la intención es que el pueblo gobierne (es decir, que todos gobernemos) como en teoría defiende la democracia(1), entonces deberíamos poder opinar de forma directa y no mediante intermediarios. Sin embargo, también es razonable pensar que es imposible una asamblea de los millones de personas que viven en toda España donde cada uno opine directamente.

Bien, entonces imaginemos que

repartimos la organización territorial en espacios más pequeños, tanto como para que las reuniones asamblearias tengan sentido. Reuniones de barrio, o de pueblos pequeños. A partir de ahí construimos organización, de abajo hacia arriba. Asambleas de barrio donde los vecinos opinen de forma directa y extraigan sus propias decisiones. Mientras que las decisiones que exijan ponerse en común con otros barrios se coordinan en una asamblea interbarrial de portavoces y de ahí hacia arriba.

Parece una alternativa bastante interesante a la organización jerárquica y vertical que plantea el parlamentarismo. De esta forma cada zona mantiene, al mismo tiempo, su independencia y la cooperación con otras zonas mientras que cada individuo es escuchado de forma directa en igualdad de condiciones. A esto se le ha llamado históricamente Autogestión¹.

Recogemos el testigo de quienes, antes que nosotros, se preocuparon y reflexionaron sobre un profundo cambio social. Tomamos la autogestión como un valor a aplicar en nuestra vida cotidiana y un modelo en el que profundizar para cambiar de raíz las relaciones entre individuos en la sociedad del parlamentarismo capitalista actual.

Por autogestión entendemos principalmente la organización y financiación común de un proyecto entre sus participantes, al margen de instituciones públicas o privadas. De este modo, en cierto sentido podemos considerarla sinónimo de autodeterminación o autogestión.

bierno, al apelar a una gestión libre de toda coacción externa. Podemos hablar también de autogestión a nivel personal, aquella aspiración que, como individuos, nos anima a la independencia personal y grupal (con nuestros compañeros, familia, vecinos...) respecto a las instituciones del capitalismo o el Estado.



El espíritu que guía a la autogestión es el de mantener la autonomía, así como considerar que todo miembro de una comunidad debe participar de forma directa en su administración y decidir sobre las cuestiones que les afectan, sin que intermediarios u otros factores externos tengan la capacidad para influir en el resultado de esas decisiones. Si ponemos empeño en la independencia y la autogestión es porque somos conscientes de que solo a partir de ellas se puede ir a la raíz de los problemas y mantener íntegra la opinión de cada uno de nosotros.²

En el parlamento mandan los par-

tidos mayoritarios, que para mantenerse en el poder implementan las políticas, no de quienes les votan, sino de quienes les financian. Muchos sindicatos se encuentran controlados por sus dirigentes y liberados, con intereses ajenos a los de sus afiliados. E incluso algunas de las ONGs más honestas explotan a sus promotores, como haría cualquier otra empresa capitalista, con tal de mantener sus ingresos.

Resulta obvio que no es (solo) un problema de buenas intenciones (ni de falta de ellas) sino que son las propias relaciones de dependencia las que marcan la incapacidad para solucionar los problemas. La competencia insana, la explotación, el acceso directo a los mecanismos de gobierno solo por parte de unos pocos, las diferencias de poder, todo eso crea una sociedad de relaciones del desencuentro y donde incluso las personas con mejores intenciones se corrompen ante la posibilidad y la necesidad de imponerse.

Con esto llegamos a un punto clave: No es posible la autogestión si esta no se generaliza. O lo que es lo mismo, la autonomía individual es imposible sin la autonomía colectiva. Mientras una gran mayoría de la población no se empodere y se decida a poner en práctica proyectos y propuestas horizontales, asamblearias y a aplicar la autogestión en su día a día, la autonomía real resultará inalcanzable. Es por ello que escribimos en defensa de la autogestión.

Existen estrategias encaminadas a, desde una perspectiva personal,

1. Para más datos sobre la tradición del término autogestión ver Algunos apuntes sobre autogestión, José María Paniagua. Periódico Tierra y Libertad nº 208

2. Este periódico mismo surge como una experiencia autogestionaria, en la que un grupo de amigos con inquietudes similares respecto al cambio social han puesto dinero, tiempo, debates y esfuerzo para sacarlo adelante.

profundizar en la autonomía individual. Ejemplo de ello es el Hazlo Tu Mismo (o DIY por sus siglas en inglés), que anima a encarar la vida huyendo en lo posible del mercado capitalista y a formarnos para fabricar aquello que necesitamos. Otro sería el freegan, que pretende hacer uso de los excedentes capitalistas para sobrevivir reciclando comida, ropa y otros artículos de la basura o de excedentes en mercados y supermercados. Sin embargo, sometidos a un análisis radical observamos que no son soluciones reales al problema de fondo, sino propuestas superficiales, positivas algunas de ellas, pero en realidad incapaces de establecerse como alternativa. Parches, en definitiva, ante la falta de discurso y espacios donde desarrollar autogestión revolucionaria. Una autogestión dirigida tanto a construir alternativas a las instituciones del parlamentarismo capitalista como a combatir la explotación y el control de éste sobre nuestras vidas.

A día de hoy existen intentos de construir estos espacios en nuestra ciudad. Ejemplo de ello son algunos de los Centros Sociales Ocupados o CSOs, donde edificios tomados son sacados fuera de la lógica de compra/venta del mercado para trabajar en el desarrollo de relaciones comunales horizontales que buscan superar la sociedad que hoy sufrimos. Pero no solo los CSOs, sino también la ocupación de espacios para vivienda, cultivo urbano u otras actividades son ejemplos de cómo un grupo puede generar autonomía combatiendo a las instituciones estatales y tejiendo al mismo tiempo relaciones de fraternidad horizontal: Desde el “Hacer barrio”, consistente en buscar la aceptación y la colaboración de los vecinos, al propio asamblearismo entre quienes comparten la vivienda.

En la Argentina del Corralito (diciembre del 2001), por ejemplo, esta clase de organización, heredada de las prácticas de los piqueteros, sirvió a los argentinos para plantar cara en un contexto de crisis capitalista y fractura de las instituciones estatales, que durante un tiempo se vieron sobrepasados e incapaces de controlar la situación. Esa ruptura no se pudo aprovechar para profundizar en ese tipo de organización y establecer una sociedad asamblearia, sin embargo, dejó muestras de las posibilidades existentes cuando la sociedad en general aspira a autogobernarse.

Del mismo modo vemos positivas las propuestas y experiencias en lo rural que buscan no solo la recuperación de pueblos abandonados para gestionarlos asambleariamente, sino también la recuperación del saber popular sobre las tierras de cultivo, el clima y demás factores necesarios para una vida no mediada por la tecnociencia del mundo actual.

“El espíritu que guía a la autogestión es el de mantener la autonomía.”

Pero la lucha por la autogestión no se limita a la oposición contra el parlamentarismo capitalista, sino que es una tensión a mantener y desarrollar en cualquier tipo de sociedad futura, especialmente si esta se cree ya “liberada”. Aún si antiguas dependencias de mercados, capital, medios de desinformación e intromisiones del Estado en nuestras vidas fueran superadas, es necesario el esfuerzo de todos para construir autogestión. Esta forma de organización no es fácil, ya que al no haber representantes, exige

una implicación individual de la persona, y no es algo a lo que estemos muy acostumbrados. Aquí no pretendemos dar la fórmula perfecta, pues no existe y depende de muchos factores, sino encender esa pequeña chispa que nos hace cuestionarnos por qué parece que todo ha sido y seguirá siendo igual (cosa que no es verdad aunque quieran hacernos creer que sí). Esto no nos gusta. Creemos que hay muchas opciones para que la gente puede realmente decidir sin intermediarios, y hay que ponerse manos a la obra para construirlas entre todos con el objetivo en mente llegar un día a aplicarlas.

“Hay muchas opciones para que la gente pueda realmente decidir sin intermediarios.”

Un ejemplo de esto pueden ser las asambleas horizontales, organismo de gestión y decisión de muchas y variadas organizaciones en la que no hay ningún tipo de ventaja o superioridad entre los integrantes. Todas las decisiones se toman teniendo en cuenta por igual las opiniones de todos y con la intención de llegar al consenso en la mayoría de las cuestiones, recurriendo ocasionalmente a alguna votación en casos muy concretos (cuando tras largo tiempo el consenso ha resultado imposible y tomar una decisión es necesario, por ejemplo).

Esto que parece por un lado muy fácil y bonito, requiere un gran trabajo por parte de todos. El éxito del funcionamiento de las asambleas también es algo que aumenta con la práctica, con lo cual se hace fundamental el “entrenamiento”, la “experiencia” y el esfuerzo. Como ya dijimos, hoy las decisiones so-

ciales más fundamentales son tomadas por una minoría, por lo que no es algo a lo que estemos acostumbrados. Por eso necesitamos ejercitarnos en la autogestión para tener una mejor visión de lo que funciona, lo que no, y lo que puede mejorarse. Otra cosa importante, dentro del esfuerzo, es la actitud: en una asamblea, ya que se busca el consenso en todo momento, debemos tener un equilibrio entre nuestra opinión (que por supuesto siempre será escuchada) y la empatía hacia los compañeros que seguro tendrán la suya. Tenemos que estar dispuestos a escuchar sus posiciones y ser capaces de aceptar que son mejores o que descubren errores en nuestras propuestas. Sin recurrir al orgullo estúpido que te

hace ir con tu opinión hasta el final aun estando equivocado, ya que eso no favorece al consenso ni a la asamblea.

Como el modelo educativo no potencia el desarrollo estas habilidades nuestra preparación es escasa. Por ello debemos recurrir a la auto formación en busca de nuestras propias soluciones. Ya sea buscando antecedentes históricos que nos sirvan de inspiración para el futuro como desarrollando nuestras capacidades individuales: autodefensa, capacidad de relacionarnos con otras personas a todos los niveles, etc. Asimismo, debemos apostar por una pedagogía libertaria (que busca la formación integral de la persona en

base a la libertad, el apoyo mutuo y el respeto del individuo) y por el aprendizaje práctico o atórico libre de prejuicios.

En definitiva, debemos aprender a solucionar los problemas nosotros mismos o con la ayuda de la gente de nuestro alrededor sin recurrir a mediadores (expertos e instituciones), sino al apoyo mutuo entre iguales. Lo que tenemos es que darnos cuenta ya de que la democracia, su delegacionismo y sus instituciones, no nos valen. Tenemos la capacidad y las herramientas para poder liberarnos de nuestras ataduras actuales y caminar hacia la autogestión de nuestra vida y de todo lo que nos rodea.



El Orden Concejil y Comunal

“Por una necesaria recuperación de nuestra memoria histórica”

¿Cuántas veces hemos oído decir que una vida sin Estado sería inconcebible, que los seres humanos son incapaces de organizarse sin la existencia de una clase burocrática y ejecutiva? ¿Cuánta gente se ha visto tachada de utópica por defender nuestro derecho y capacidad para gobernarnos a nosotros mismos? La intención básica de este artículo es recuperar para la memoria colectiva un modo de gobierno horizontal e igualitario que existió en el mismo lugar en el que nosotros ahora vivimos, en esta misma Península Ibérica. Esta es una manera de responder a la gente diciendo que: “Claro que es posible vivir sin Estado y regir nuestra propia vida, no sería la primera vez que se hace y esperamos

que no sea la última”.

En concreto queremos hablar del denominado “Orden Concejil y Comunal”, que durante la Edad Media tuvo mucha fuerza en los territorios del norte de la Península Ibérica, estableciéndose como método de gobierno para la gran mayoría de los municipios del ámbito rural. Lo primero que nos podemos preguntar es, ¿en qué consiste exactamente este “Orden Concejil y Comunal”? La respuesta es tan sencilla como revolucionaria, simplemente se trata de que los habitantes de un municipio se unen en una asamblea en la que, a través del debate y el contraste de las opiniones de todos los integrantes, se toman todas las decisiones que son

necesarias con el fin de organizar la vida en la comunidad. Es realmente importante tener en cuenta que cuando hablamos de todas y cada una de las cuestiones que afectan a los individuos realmente nos referimos a todas. Por tanto desde la asamblea se diseñan las normas de convivencia, se vigila su aplicación y se juzga su incumplimiento. Sin embargo es importante ver que no existe analogía con, por ejemplo, un gobierno absolutista (que posee poderes similares) ya que es la propia gente a la que va a afectar estas normas las que las confecciona, teniendo en cualquier momento la capacidad de modificarlas (cosa que es impensable en un régimen absolutista). Un factor muy interesante de la justicia impartida por

este tipo de ente político es la búsqueda del consenso y la reconciliación. Al contrario de la justicia actual, que básicamente desea aplicar un castigo pero no se preocupa de resolver la raíz del problema en sí, en el ámbito del Concejo Abierto la principal finalidad de un proceso judicial era que ambas partes se reconciliaran, de modo que se reestableciera la hermandad y el equilibrio en el seno de la comunidad.

“Búsqueda del consenso y la reconciliación.”

En la actualidad la situación es radicalmente diferente a lo anteriormente expuesto, ya que la opresiva influencia estatal nos arrebató toda capacidad para decidir que queremos hacer con nuestra vida. Nuestros “representantes” fabrican leyes que dictan nuestro comportamiento, mientras que los jueces “defensores de la justicia” acompañados de las “fuerzas de seguridad” velan por su fiel cumplimiento por parte de todos los ciudadanos.

Sin embargo no se puede entender el hecho de que las gentes de este tiempo se organizaran de este modo sin realizar un somero análisis de la realidad histórica del momento. En este punto es importante mencionar que las principales fuentes (aunque no las únicas) de las que disponemos para realizar nuestros estudios son las tallas de los templos Románicos que se extienden por la Península, en concreto por la zona norte donde todas estas ideas tuvieron mayor fuerza y se encontraban más extendidas. Aunque la lista de estos templos es realmente larga mencionaré aquí el de San Miguel de Fuentidueña (Soria) como ejemplo de especial diversidad y riqueza de estas manifestaciones artísticas. En

todas estas tallas vemos representadas tanto escenas cotidianas que nos permiten deducir la naturaleza de la vida en esta época como representaciones artísticas que nos pueden permitir conocer la cosmovisión y el sistema de valores de las gentes de este tiempo.

Una de las cuestiones más relevantes que podemos extraer de éstas es el hecho de que la sociedad rural del momento presentaba una gran igualdad de género en el ámbito laboral. En todas partes podemos ver como los hombres y las mujeres aparecen compartiendo las mismas tareas, empuñando los apeos de labranza y trabajando codo con codo. Precisamente la predominancia de personajes representados junto a herramientas, o directamente trabajando, nos hace pensar también que se trataba de una sociedad en la que el trabajo tenía una especial relevancia.

“Igualdad de género en el ámbito laboral”

De lo anteriormente dicho no debemos, por otro lado, concluir que nos encontramos frente a una sociedad en la que existe un trabajo constante, embrutecedor y esclavizador (al estilo del trabajo asalariado como el que ahora tenemos). En el estudio de los diferentes calendarios que han sobrevivido, en el que aparecen perfectamente retratados los diferentes periodos en los que se dividía el año, vemos que en general existe un equilibrio entre periodos de trabajo (el tiempo de plantar, la cosecha, etc.) y los periodos festivos, apareciendo en algunos casos incluso una predominancia del tiempo de descanso.

Del estudio de estos periodos festivos se puede extraer también que

nos encontramos ante una sociedad cuya componente convivencial es muy fuerte. No se concibe el trabajo en solitario y el tiempo de ocio es pasado en gran medida en compañía de los iguales. Sin duda es esta una de las cuestiones que más ha cambiado a día de hoy, cuando nos encontramos con individuos cada vez más aislados en ellos mismos y con dificultades más fuertes para relacionarse con la gente que les rodea.

Otra de las realidades de la época que podemos ver reflejada, es la de una población que generalmente está armada como modo de poder defenderse de posibles atacantes. De hecho, existe la figura del Adalid. Este cargo era anual y rotativo, eligiéndose, como casi todo, en las reuniones del Concejo. La persona elegida era la encargada de organizar la defensa de la población y, en caso de ataque, preparar una respuesta que fuera capaz de repelerlo. Es interesante ver como se evita que los puestos de responsabilidad sean fijos o hereditarios, de modo que todos los habitantes de la villa se hagan responsables de la misma y tengan la capacidad y responsabilidad de desempeñar los cargos de importancia. Este es un modo muy directo de fomentar el desarrollo personal de todos los individuos, que ven sus capacidades puestas a prueba

Existe documentación de igual modo sobre las llamadas tierras comunales, extensiones de terreno que no tenían dueño alguno y que eran disfrutadas y explotadas por todos los habitantes por igual. Entre ellas podían encontrarse desde ríos y bosques (utilizados para obtener agua, madera, etc.) hasta zonas comunes en las que los rebaños podían pastar libremente.

Precisamente uno de los factores

que marcó el declive de este tipo de organización fue lo que se conoció como las desamortizaciones, que comenzaron a introducir en la tradición popular el concepto de propiedad privada. Básicamente estas consistieron en la expropiación de las tierras comunales por parte del Estado, que posteriormente las vendía robándoles su carácter original y haciendo una fortuna en el proceso. Algunas de las más relevantes fueron: la “Venta de Baldíos” (realizada por Felipe II), las llevadas a cabo por los diferentes gobiernos liberales del s.XIX y la última gran desamortización llevada a cabo en tiempos de la II República. En nuestra opinión, estos mecanismos no fueron más que estrategias urdidas por el poder con el fin de conseguir que las tierras comunales se fracciona-

ran y disgregaran y pasaran a tener dueños con nombres y apellidos, destruyendo el espíritu de convivencia y solidaridad que hasta el momento había caracterizado a los municipios.

Aunque nuestra descripción se ajusta más bien a las características de este modo de organización en el momento en que esta se expresaba en su total complejidad, es importante mencionar que muchas de estas ideas perduraron largamente en el tiempo, perdiendo progresivamente fuerza hasta alcanzar el momento actual, en el que prácticamente han desaparecido. Es curioso sin embargo que exista todavía, para municipios de menos de 100 habitantes, la figura de Concejo Abierto. Obviamente las atribuciones del concejo se alejan mucho

de las que originalmente poseía durante la Edad Media, pero con todo constituyen uno de los más importantes vestigios de la larga tradición de organización asamblearia que ha existido en estas Tierras.

Como conclusión nos gustaría mencionar que consideramos especialmente relevante el hablar del orden concejil ya que en cierto modo a nosotros nos ha servido de inspiración y guía en nuestro trabajo de construcción de una alternativa a nuestro mundo actual. Con nuestros ojos puestos en el futuro echamos pequeños vistazos a un pasado que quizá pueda inspirarnos para aprehender de los valores de libertad de aquellos que fueron todo lo libres que supieron ser.

Perspectivas críticas sobre los valores de la sociedad actual

La historia se describe como un conjunto de sucesos relacionados que hacen avanzar progresivamente a la sociedad. Es una constante en todos los períodos históricos el considerarse definitivos, es decir, capaces de perpetuarse en el tiempo.

Durante todas las épocas quienes tenían el poder han defendido que su sistema era un modelo de organización social prácticamente perfecto, que había aprendido de experiencias anteriores y que las superaban, puesto que se apoyaban en el conocimiento histórico adquirido. En este sentido no so-

mos una excepción, como prueba de ello lo que declaró el filósofo político estadounidense Francis Fukuyama tras la caída del muro de Berlín¹

Lo que podríamos estar presenciando no sólo es el fin de la guerra fría, o la culminación de un período específico de la historia de la posguerra, sino el fin de la historia como tal: esto es, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como la forma final de gobierno humano.

Fukuyama basa su argumentación

en que la democracia liberal toma como valor principal desarrollar la economía y aumentar los beneficios en un marco de respeto por las libertades y derechos de los individuos.

En la sociedad actual se sitúa como valor supremo el desarrollo económico y se toman, como muestra de la manera en que el sistema actual aprende de experiencias pasadas, conceptos como la democracia clásica o los derechos y libertades del ciudadano propugnados durante las Revoluciones Liberales, a la vez que se han superado otras experiencias negativas como la es-

1. Ensayo de 1989 “¿El fin de la Historia?” Francis Fukuyama publicado por primera vez en The National Interest.



clavitud.

Sin embargo, por un lado, se rechazan u olvidan experiencias históricas positivas que no casan con el espíritu del parlamentarismo capitalista actual. Ejemplo de ello son las experiencias comunales, como el concejo abierto tratado en otro artículo de esta misma publicación, que muestran una alternativa posible a conceptos tan enraizados en la sociedad actual como la propiedad privada o la necesidad de representantes políticos para generar una sociedad participativa. Por otro lado, es discutible si la idea de aumentar de forma ininterrumpida los beneficios económicos es compatible con una defensa de los valores de libertad e igualdad.

Antes de nada deberíamos intentar fijar qué entendemos por libertad e igualdad ya que son conceptos muy abstractos. Desde el punto de vista del liberalismo la libertad está limitada por la economía, por aquello que se puede o no comprar. Tenemos derecho a alimentarnos si podemos pagar la comida, a una vivienda si consideran que seremos capaces de pagarla, etc. De este modo, quienes prosperan tienen la libertad de pasar por encima de quienes no lo han hecho, mientras que estos últimos pueden verse condenados al paro y a la pobreza. Nosotros consideramos esto una contradicción con la defensa de la igualdad ya que, puesto que no todos podemos llevar el lujoso estilo de vida de algunos, para que unos prosperen es necesario que otros no lo hagan.

Los criterios que nos llevan a triunfar en la sociedad capitalista no son el trabajo y el esfuerzo. Los

trabajadores con las jornadas más largas o con trabajos que requieren mayor esfuerzo no suelen ser quienes ocupan posiciones socialmente preferentes. Más bien al contrario. Para ilustrarlo utilizaremos el siguiente ejemplo. El mayor sueldo de ejecutivos que existe en España corresponde a Alfredo Sáenz, consejero delegado del Banco Santander, que en 2009 percibió un sueldo de 10'2 millones de euros². Un trabajador con el sueldo mínimo (que en 2010 es de 633'30 € según el B.O.E.) tendría que trabajar más de 1342 años para alcanzar la cifra que este individuo ganó el pasado año. Las cifras hablan por sí solas y sirven para destruir otro mito, el de que es posible escalar socialmente gracias al trabajo duro y el esfuerzo.

Las personas estamos condicionadas por la situación económica del ambiente donde nacemos y crecemos, tanto a nivel de acceso a la formación como a la ventaja social desde la que partimos. No es casualidad que los mayores índices de fracaso escolar se den en los barrios más marginales; o que la mayor parte de la población reclusa provenga de situaciones de desempleo o bajo nivel de recursos económicos.

La amenaza del paro es una constante en la vida de todo trabajador. Aunque ahora no deje de resaltar-se en los medios de comunicación como una consecuencia terrible de la crisis, lo cierto es que el paro ha existido siempre en el capitalismo. Este interesa a las élites económicas ya que es un recurso que sirve para presionar y exigir más a los trabajadores. Cuando un trabajador es consciente de que hay una

serie de personas dispuestas a ocupar su puesto en cuanto deje de interesar a su jefe intentará ser más eficaz en su labor. Pero en muchos casos eso implica tener que agradecer a tus superiores y aceptar sin protestar todo tipo de condiciones impuestas por ellos. En definitiva no dar muchos problemas pero sí grandes beneficios.

Otro factor fundamental a tomar en cuenta para valorar la posibilidad de la igualdad social en el capitalismo es la existencia de clases sociales, ya que entendemos que determina nuestras vidas y el mundo en que se desarrollan. El capitalismo se fundamenta en la existencia de una clase social dueña de los medios de producción y una clase social que vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Obviamente la realidad no se adapta a un esquema tan simple. Las clases sociales no son compartimentos cerrados o excluyentes donde clasificar a las personas, sino que se tratan de los papeles que establecemos en relaciones de intereses contrapuestos³. Una misma persona puede situarse en posiciones de clase contrarias a la hora de relacionarse con personas distintas. Por ejemplo una persona puede trabajar como asalariado y a la vez ser dueño de una pequeña empresa con personas contratadas, lo que le sitúa en posiciones distintas ante sus jefes o ante sus empleados. E incluso dentro de cada clase pueden existir distintos roles, como los de parado, asalariado, estudiante o ama de casa dentro del proletariado.

La diferencia de intereses que implica la existencia de clases sociales genera tensiones y enfrentamientos.

2. Según el artículo "Alfredo Sáenz se jubilará con una pensión de 85,7 millones" publicado en El País el día 01/05/2010

3. Intereses contrapuestos porque mientras que los intereses de los trabajadores pasan por aumentar su salario en función del tiempo de trabajo, los intereses de los empresarios, al contrario, pasan por aumentar la diferencia entre lo que cuesta aquello que los trabajadores producen y el salario que cobran por ello.

tos en las relaciones entre individuos. Por lo tanto, para nosotros tampoco puede existir la igualdad mientras existan las clases sociales.

Pero ya no es sólo una cuestión de igualdad sino que para nosotros también es difícil hablar de libertad cuando vivimos constantemente presionados por la amenaza del paro, el hambre o la exclusión social. Entendemos que para desarrollar la libertad tiene que existir un mínimo de protección social. Así lo entendían también quienes defendieron la formación del Estado del Bienestar. Sin embargo, no tuvieron en cuenta otra de las condiciones necesarias para la existencia de libertad, la capacidad del individuo para decidir de forma directa sobre los asuntos que le competen. Para nosotros, la protección social debe estar basada en el apoyo mutuo al margen del Estado. El parlamentarismo se sustenta sobre la idea de delegar en representantes políticos, es decir, está en su propia esencia el alejar al individuo de la toma directa de decisiones. Esa idea de delegación se extiende a todos los campos de la vida de las personas, existiendo mediadores no solo a la hora de tomar decisiones, sino también a la hora de defender derechos, solven-

tar problemas, etc.

Como consecuencia, capitalismo y Estado no son polos opuestos, como pretende argumentar la socialdemocracia, sino que son caras de la misma moneda. El capitalismo es la ideología dominante, pero necesita de un gobierno que ayude a protegerla. Las personas que gobiernan en el sistema parlamentario no están al margen de los intereses de lo privado. A través de la maquinaria del Estado se van a encargar de defender todo este sistema económico que proporciona beneficios a la clase capitalista. Pero, ¿cual es esa maquinaria? La promulgación de leyes, los tribunales de justicia, los aparatos militar y policial, las cárceles, etc. Todo este mecanismo se puede mantener porque creemos que es necesario que así sea. Estamos tan acostumbrados a delegar en otros nuestras propias decisiones que creemos que es la forma más segura de afrontar la vida. Cuanto más delegamos en esa idea de seguridad, infundada a través de la educación que se nos ha ofrecido y los medios de comunicación que constantemente nos bombardean sobre los peligros de la sociedad, más libertades y capacidad de decidir vamos otorgando.

Es evidente el aumento de la influencia del Estado sobre nuestras vidas privadas. Ejemplos claros de ello son las leyes cívicas, impuestas con mayor rigor en ciudades progresistas como Barcelona. El Estado, por medio de los aparatos policiales, se apropia el derecho de mediar en las relaciones entre individuos al nivel más básico. Las discusiones entre personas sobre si algo es conveniente o no ya no se deciden por el peso de los argumentos, sino por las decisiones legislativas y, en algunos casos, por la intervención policial. Es también un hecho que el Estado, con el desarrollo científico-técnico actual, cuenta hoy con unas posibilidades de legislar y actuar sobre la esfera privada que eran inconcebibles hace tan solo unas décadas.

Consideramos que solo mediante el asamblearismo, la desaparición de las clases sociales y la participación directa de todos en el proceso de toma de decisiones es posible aspirar a la libertad y la igualdad. Es por tanto necesario extender un análisis crítico del papel que hoy representan el Estado y el Capitalismo, más allá de repetir consignas preconcebidas.

Charla - Debate:

Perspectivas críticas sobre el constitucionalismo y el asamblearismo. Presentación del grupo "Propuesta Asamblearia".

Viernes 10 Diciembre 2010 - 19h. Traficantes de Sueños.

C/ Embajadores 35, Local 6. <M> Embajadores, Lavapiés.

Domingo 12 Diciembre 2010 - 18h. Enclave de Libros

C/Relatores, 16. <M> Tirso de Molina, Lavapiés.

